



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0450/

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO, 14 OCT 2021

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el informe socioeconómico N°153 de fecha Octubre 12 de 2021, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra Monserrat Barriga Silva, Asistente Social.

DECRETO:

1.- Autorizase Ayuda Social a las siguientes personas:

| Nº INF | NOMBRE COMPLETO | RUT | DIRECCIÓN | AYUDA SOCIAL |
|--------|-----------------------------|------------|------------|--|
| 153 | JULIO CESAR LARENAS CABRERA | [REDACTED] | [REDACTED] | <p>* Otorgamiento de sitio familiar en Cementerio General de Comuna Sector G N°43, por un monto de \$264.210 pesos, a favor de familiares directos cvfallecidos del referido; Hija Beatriz Larenas Segura Run N° 17640444-2 y Nieto Simon Vidal Larenas Run N°25790454-7</p> <p>*Exención al pago de derechos de sepultación, por un monto de \$ 26.421 pesos, a favor a favor de Hija directa del referido Beatriz Larenas Segura Run N°17640444-2.</p> <p>* Exención al pago de derechos de sepultación por un monto de \$13.210 pesos, a favor de Nieto directo del referido; Simon Vidal Larenas Run N°25790454-7.</p> |

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a las personas individualizadas precedentemente.



3.-Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, Asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP / LCR / DM / MBS

Distribución: Sed. Municipal, Oficina Transparencia, archivo CCSP, Archivo ayudas Sociales.



YVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

